

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago de viático por Reunión de Trabajo Programa Salud Rural

DECRETO EXENTO Nº 3984

Vallenar,

1 0 JUL 2012

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- 2. Comisión de Servicios Nº00958 de fecha 05 de Julio 2012, de Encargada Programa Salud Rural.
- 3. Ley Nº19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Martes 05 de Julio 2012:
  - Doña María Alvarez Barrera
  - Doña Valeska Contreras Ángel
  - Don Miguel Paredes Madariaga
  - Doña Evelyn Núñez Araya
  - Doña Edith Godoy Aracena
- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.

3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah

CRISTIAN DIAZ

MUNICIPAL